



BOLETÍN

Julio

Durante el mes de julio se realizaron las siguientes actividades:

- Comité de Logística – El Control Metrológico de Básculas Camioneras y las Balanzas utilizadas en el mercado.
- Comité Tributarista – Los Efectos Fiscales en las NIIF.
- Comité Ambiental – Red Verde: Grupo Retorna.
- Videoconferencia – Comité Tributario: Nuevo Régimen Tributario de las Donaciones y Entidades Sin Ánimo de Lucro.
- Comité Recursos Humanos – Actualización en Aspectos Migratorios y Profesionales Relacionados con Expatriados.
- Comité Recursos Humanos – Reunión con el SENA – Agenda Empresarial del Sector Industrial.
- Comité Recursos Humanos – Teletrabajo.
- Comité Logística y Comité Comercio Exterior – Prueba Piloto Cargue y Descargue Nocturno en la Ciudad de Barranquilla

CONTROL METROLÓGICO DE BÁSCULAS CAMINIONERAS Y BALANZAS UTILIZADAS EN EL MERCADO

El pasado 5 de julio, en la Sala de Juntas de la ANDI se llevó a cabo una reunión sobre el Control Metrológico de Básculas Camioneras y Balanzas utilizadas en el mercado, a cargo de los señores Jairo Malaver y Diego Rodríguez – funcionarios de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Durante la reunión se habló sobre ciertas leyes, decretos e instrumentos que van encaminados al tema de Control Metrológico tales como:

- Ley 1753 de 2015
- Ley 1480 de 2011
- Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 1595 de 2015
- Decreto 4886 de 2011

También se brindaron definiciones de:

- Control Metrológico
- Calibración
- Ajuste – Mantenimiento
- Precintos
- Verificación Metrológica
- Evaluación y Demostración de la Conformidad
- OAVM – Organismos Autorizados de Verificación Metrológica
- SIMEL – Sistema de Información de Metrología Legal

LOS EFECTOS FISCALES EN LAS NIIF

El día jueves, 6 de julio de 2017, en compañía de Amcham y KPMG, se llevó a cabo una reunión sobre “**Los Efectos Fiscales en las NIIF**”, la cual estuvo a cargo del doctor Javier Martínez Fuentes – Gerente de y el doctor Esliban Mesa Melo – Supervisor Senior.

Así mismo se trataron temas como:

- ◆ Evolución Normativa
- ◆ Estados Financieros Bajo NIIF
- ◆ Remisiones a las Normas Contables
- ◆ Efectos Fiscales del ESFA
- ◆ Efectos Fiscales de las NIIF
- ◆ Clasificación de los Activos Fiscales
- ◆ Valor Patrimonial de los Activos y Pasivos
- ◆ Renta Presuntiva
- ◆ Realización de los Ingresos, Costos y Deducciones

Al finalizar la reunión se brindó un espacio para aclarar dudas a los asistentes.

RED VERDE – GRUPO RETORNA

El pasado 14 de julio de 2017, en la Sala de Juntas de la ANDI, se llevó a cabo una reunión con el Comité Ambiental para dar a conocer el nuevo proyecto de Red verde, llamado Grupo Retorna.

El conferencista Andrés Santana habló sobre:

- Estrategias de pos-consumo.
- Impacto de la evolución a partir del año 2012 hasta el 2016.
- Generalidades del Marco Normativo, el



cual consta de cuatro grupos que son Productor, Comercializador, Consumidor y Gobierno.

- Programas de Pos-Consumo que maneja la ANDI, los cuales son Cierra el Ciclo, Eco-Computo, Pilas con el Ambiente, Red Verde, Reco-Energy y Ruda Verde.
- Promocionó el programa de Barranquilleros consientes.
- Tipos de Consumidores (Educación y Formación, Puntos de Recolección, Recolección en domicilio, Jornadas de Recolección).
- El ciclo de duración al realizar la solicitud es de unos 45 días.
- Las empresas aliadas a Red Verde son Abba – Challenger – Haceb – LG – Panasonic – Mabe – Whirlpool – Samsung.
- Red Verde maneja dos canales que son B2B y B2C.
- Cobertura geográfica de cinco zonas donde se encuentran Bogotá – Medellín – Pereira – Barranquilla y Cali.

Así mismo se brindó un espacio para aclarar dudas a los asistentes.

NUEVO RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LAS DONACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

El pasado 18 de julio del 2017 se llevó a cabo dentro de las actividades del Comité Tributario en la Sala de Juntas de la ANDI una videoconferencia sobre el Nuevo Régimen Tributario de las Donaciones y Entidades Sin Ánimo de Lucro.

Esta actividad estuvo a cargo de la Gerencia Seccional de la ANDI Bogotá – Cundinamarca – Boyacá y la Vicepresidencia Jurídica. La socialización estuvo

BOLETÍN

dirigida por el Doctor Juan Carlos Jaramillo, abogado de la Universidad de la Sabana, especialista en Tributación de la Universidad de los Andes.

Durante la presentación del Doctor Jaramillo se estudió la Ley 1819 del 2016 que aplica para las entidades sin ánimo de lucro. En el conversatorio se evaluaron los aspectos vigentes en Ley 1819 del 2016; se analizó sobre la calificación previa para admisión por parte de la DIAN, y las normas sobre Beneficio Neto o Excedente y su destinación.

Así mismo se habló sobre las posibles circunstancias que hacen inviable la protección tributaria, se enfatizó en el tema de las Donaciones; y se profundizó sobre las obligaciones de Renta Gravable por Comparación Patrimonial y de Registros.



Al finalizar la sesión se invitó a los participantes a analizar el tema y presentar inquietudes y ajustes que consideraran tuvieran lugar.

ACTUALIZACIÓN EN ASPECTOS MIGRATORIOS Y PROFESIONALES RELACIONADOS CON EXPATRIADOS

El pasado 19 de julio del 2017 conjuntamente con AMCHAM y Posse Herrera, una socialización sobre Aspectos Migratorios y Profesionales Relacionados con Expatriados en Barranquilla, la cual estuvo dirigida por la conferencista Erica Méndez Asociada en Posse Herrera Ruiz, su práctica profesional se concentra en Derecho Migratorio.



Durante la presentación Erica Méndez dio a conocer los siguientes temas:

BOLETÍN

- Desarrollo Migratorio en Colombia.
- Formas de Ingreso: Visado o Permiso de Ingreso y Permanencia.
- Tipos de permiso y visado, sus correspondientes requisitos y el régimen sancionatorio en materia migratoria.
- Definición de Permanencia Irregular y se explicaron las situaciones en las cuales un extranjero puede incurrir en esta modalidad.
- Destacó cuales eran las nacionalidades restringidas en Colombia, las cuales deben tramitar el visado fuera de Colombia. Sin embargo, existen unas excepciones dentro de las cuales se encuentran personas de la India, China, entre otros. en las cuales sí estos se presentan en Colombia por un período corto con Visa Americana o Visa Schengen puede tramitar un permiso.
- Requisitos generales para todo tipo de visa, así mismo recomendó adjuntar un solo documento en PDF para presentar a Migración Colombia el cual no puede pasarse de treinta hojas, ni más de ocho documentos, ni tampoco pesar más de tres megas.
- Analizó cada uno de los tipos de visa, entre ellos la Visa de Negocios NE-1, NE-2, NE-3, NE-4. Así mismo se habló sobre las dieciséis categorías de Visas Temporales.
- Las Visas Temporales que aplican para trabajar, entre las cuales se encuentran TP1, TP4, TP5, TP7 (casos independientes que no se ajustan a otros perfiles), TP10, TP15 y TP16.
- Documentos que se entregan a Migración Colombia deben estar en el idioma oficial, de lo contrario estos deben ser traducidos por uno de los traductores que la entidad exige.
- Información que debe ser registrada en SIRE, la entrada y salida de los extranjeros, además el inicio y finalización de su correspondiente contrato.
- Causales de terminación de la vigencia.

- Clases de permisos vigentes y los salvoconductos que se pueden establecer.
- Permisos profesionales, licencias y convalidación de títulos profesionales.
- Obligaciones de empleadores frente a trabajadores extranjeros, en general son las mismas obligaciones que con un trabajador nacional.



Cabe resaltar que la oradora contó con una activa participación por parte de las empresas invitadas, lo cual ayudó a una retroalimentación sobre el tema y a una mayor comprensión sobre este denso asunto.

REUNIÓN CON EL SENA – AGENDA EMPRESARIAL DEL SECTOR INDUSTRIAL

El día 25 de julio de 2017, se llevó a cabo dentro del marco del Comité de Recursos Humanos una reunión con el SENA sobre la calidad y el perfil ocupacional de los programas de formación y servicios que ofrece el SENA.

Es importante que los empresarios tengan conocimientos sobre estos servicios para aunar esfuerzos con el SENA y aportar de esta manera a la competitividad y eficiencia en los procesos. En la charla se evidenciaron las necesidades que identificó talento humano para el sector productivo.

La reunión estuvo dirigida por un grupo de funcionarias del SENA en el cual se destacan:



BOLETÍN

- Dorcas M. Rodríguez Acosta, Coordinadora Grupo de Relaciones Corporativas e Internacionales
- Grace Rojano, Gestión Empresarial
- Joi Palomino, Tecnólogo de Contrato de Aprendizaje

En la charla se trataron los siguientes temas:

- Las cualidades de los aprendices SENA: Capacidad Crítica, Liderazgo, Innovación, Solidaridad y Servicio, y Emprendedores.
- Utilización de la página web para selección y reclutamiento.
- Beneficios del uso la Agencia Pública de Empleo SENA para las empresas.
- Gestión en las Mesas Sectoriales, escenario en el cual se identifican el talento humano que necesitan los diferentes sectores:
 - Sector productivo: Gremios, empresas, organizaciones de trabajadores, expertos del sector, centros de investigación y desarrollo tecnológico.
 - Sector Gubernamental: Gobierno Nacional y territorial, entidades de regulación.
 - Sector Académico: Entidades de educación superior, entidades de formación para el trabajo y desarrollo humano, instituciones educativas e institutos y grupos de investigación.
- Proceso para certificar las capacidades de los empleados.
- Formación Dual y sus beneficios.
- Ventajas del Contrato de Aprendizaje, Modificación de la Cuota Aprendices, y Documentos requeridos que deben presentarse para el Contrato de Aprendizaje.

Durante la socialización se mantuvo una activa participación de los asistentes en la cual se desarrolló una retroalimentación de los servicios virtuales que ofrece el SENA y se aclararon las inquietudes de los participantes.

TELETRABAJO: UNA MIRADA DESDE EL AMBIENTE LABORAL

El pasado 26 de julio del 2017 conjuntamente con AMCHAM y ACRIP se realizó una socialización sobre Teletrabajo, la cual estuvo liderada por los conferencistas Juan Carlos Carrillo, Director Adjunto Great Place To Work, y Liliana Restrepo Funcionaria de MINTIC.



La Ley 1221 del 2008 define al Teletrabajador como “persona que desempeña actividades laborales a través de las tecnologías de información y la comunicación por fuera de la empresa a la que presta sus servicios”.

La dos grandes preguntas que la socialización intentó contestar fueron: ¿Cómo impacta el Teletrabajo el ambiente laboral de las organizaciones? y ¿Cuáles son los aspectos más relevantes de su implementación?.

La implementación del Teletrabajo es una práctica reciente y abarca bajos porcentajes de la población. Además, no todos pueden o quieren Teletrabajar.

Existen tres tipos de Teletrabajo:

- Autónomo – trabajadores independientes que utilizan las TIC para desarrollar sus tareas y pueden ejecutarlas desde cualquier lugar elegido por ellos mismos.
- Suplementario – trabajadores con contrato laboral que alteran sus días entre la empresa y el lugar externo elegido en el cual desarrollaran sus tareas. Al menos dos días a la semana Teletrabajan.
- Móvil – trabajadores que utilizan dispositivos móviles para desarrollar sus tareas, no tienen lugar definido para ejecutar estas y se ausentan con frecuencia de la oficina.

Dentro de los beneficios que los expositores comentaron se destacan los siguientes:

BOLETÍN

- Administración eficiente del tiempo por parte de empleados.
- Incremento de productividad y liderazgo.
- Apropiación de tecnología.
- Mayor concentración de los empleados en sus jornadas.
- Autonomía – Toma de decisiones.
- Bienestar de los colaboradores.
- Orientación al logro.

Es de gran relevancia que el Teletrabajador sea disciplinado, comprometido y responsable con sus tareas. Además debe existir una abierta y activa comunicación entre los empleados y sus jefes. La confianza es de vital importancia para que esta modalidad se desarrolle efectiva y eficientemente.

Los dos mayores obstáculos que enfrentan el Teletrabajo en las organizaciones son el estilo de liderazgo y la cultura organizacional.

El Teletrabajo es una política organizacional regulada por la Ley y está comprobado a través de encuestas que las empresas que tienen implementado esta modalidad tienen los mejores índices de ambiente laboral. A 2016 hay 335 empresas vinculadas al pacto Teletrabajo.

La empresa debe tener en cuenta la infraestructura requerida para que se lleve a cabo el Teletrabajo. Se debe recordar que si la organización no está preparada para estos cambios es mejor esperar por un tiempo hasta que lo esté, de lo contrario si se aventuran a implementar esta política organizacional y no están preparados la experiencia será traumática y no tan productiva.

Entre la infraestructura necesaria para implementar esta política se desglosan las siguientes:

- Robusto sistema de telecomunicaciones y tecnologías – Empresa.
- Físico: escritorio, sillas, computador, teléfono. – Empleado.

Depende de cada empresa el control, seguimiento y/o monitoreo que le realicen a sus empleados que teletrabajan. Se recomienda establecer un equipo de trabajo que haga seguimiento a las personas que teletrabajan, les brinden un acompañamiento durante el proceso, y le realicen capacitaciones y reuniones periódicas.

De acuerdo a los indicadores de desempeño se miden los resultados de los empleados y si la empresa así lo requiere se puede contar con aplicaciones que hacen control de tareas y tiempos.

Existen seis componentes que se le deben evaluar al Teletrabajador para determinar si este puede o no cambiarse a la nueva modalidad, las cuales se listarán a continuación:

- Orientación al logro.
- Adaptación al cambio.
- Recursividad.
- Autonomía.
- Planificación y organización.
- Trabajo en equipo.

MINTIC ha estimulado fuertemente el Teletrabajo por lo cual el 35% de su planta es Teletrabajador. En términos de impacto a la Sociedad/Ciudad teniendo en cuenta el impacto proyectado de 1.000 Teletrabajadores durante un año:

- 16.204 Galones de combustible ahorrados
- 353 Menos horas de desplazamientos por trabajador

Durante la socialización se permitieron diferentes espacios para resolver inquietudes y participar de la discusión.

https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3703_documento.pdf

<http://www.teletrabajo.gov.co/622/w3-article-8364.html>

CUMBRE REGIONAL DE PROVEEDORES ECOPETROL

El 27 de julio del 2017 se llevó a cabo la Cumbre Regional de Proveedores Ecopetrol con el apoyo de ANDI Seccional Atlántico- Magdalena, Pro Barranquilla y la Cámara de Comercio de Barranquilla.

Se extendió la invitación a los empresarios interesados en conocer sobre el Nuevo Modelo de Abastecimiento, el Nuevo Manual Contratación de Ecopetrol, Aspectos Laborales y Sindicales, Gestión del Entorno, Sistema de Información de Proveedores Ecopetrol S.A. (SIPROE), entre otros temas relacionados con los proveedores.



Una vez más se comprueba la importancia de tener una relación cercana con proveedores para que se dinamicen los procesos y se incremente la competitividad en la empresa. Una comunicación abierta entre la empresa y los proveedores permite aumentar la productividad y la mejora continua en la calidad del producto/servicio final.

Sí la empresa cuenta con una relación estrecha con proveedores se aumenta la capacidad de esta para crear valor agregado.



PILOTO DE CARGUE Y DESCARGUE NOCTURNO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

El 28 de julio del 2017, se realizó una reunión en el marco del Comité de Comercio Exterior y Comité Logística sobre Proyecto Piloto Cargue y Descargue Nocturno en la Ciudad de Barranquilla liderado por el Ministerio de Transporte y Universidad Nacional.

El proyecto tiene como objetivo incrementar la competitividad y seguridad en las operaciones logísticas. Así mismo reducir costos e impacto ambiental, y descongestionar las vías públicas. Es de vital importancia que exista una comunicación abierta entre generadores y receptores para de esa manera poder implementar el proyecto.



En la socialización se trataron los siguientes temas:

- Impacto en las dimensiones social, ambiental y económica.
- Experiencia del Proyecto en Bogotá, zonas que se sensibilizaron, empresas que participaron e impacto percibido por parte de generadores y receptores.
- Siete indicadores de medición del proyecto:
 - Percepción
 - Costos
 - Seguridad
 - Ambiental
 - Operacional
 - Congestión
 - Tiempos
- Objetivo general y específico del Proyecto en Barranquilla.

Durante la reunión se evidenció la participación de los asistentes y su retroalimentación del Proyecto en Barranquilla.



BOLETÍN

Se indicó que las empresas interesadas en participar en este Proyecto Piloto deben enviar una comunicación oficial al Ministerio de Transporte.

NOTA

Es relevante resaltar que al finalizar cada evento se les suministran las memorias a los asistentes y correspondientes Comités. En caso de requerir información puede contactarnos al correo sbernal@andi.com.co